

VISTO:

La falta de señalización e iluminación en la intersección de la Ruta Provincial N° 72 y el acceso de circunvalación de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que esto representa un peligro para aquellas personas que circulan por esa Ruta.

Que en horas nocturnas para quien no conoce el acceso se hace imposible su identificación.

Que este Concejo ha realizado las correspondientes gestiones ante el responsable del área Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que realice las gestiones ante Vialidad
===== Provincial para iluminar y señalizar la intersección de la Ruta Provincial N°
72 y el acceso de circunvalación de la Ciudad de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Mayo de 2006.-